

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36582 *Anuncio de la Notaría de don Domingo Pérez del Olmo, sobre procedimiento de realización extrajudicial de hipoteca.*

Yo, Domingo Pérez del Olmo, Notario del Ilustre Colegio Notario de Madrid, con residencia en Getafe (Madrid), y despacho en la Calle Ricardo de La Vega número 1, 1.^a,

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento de Realización Extrajudicial de Hipoteca conforme a lo previsto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, con número de expediente provisional 1/2.011, de la siguiente finca:

Urbana.-Numero Veintiocho.-Vivienda segunda Letra C, con entrada por el portal número 55, antes 59, integrante de la Casa en Getafe (Madrid), en la Avenida de Los Ángeles, número cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y cinco respectivamente. Linda: al frente, con el pasillo de su planta; por la derecha, entrando, con la vivienda segundo letra B del portal cincuenta y nueve, antes cincuenta y uno; por la izquierda, con patio de luces y vivienda segundo letra D del portal número cincuenta y nueve, y por el fondo, con la Avenida de Los Ángeles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y terraza. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados.-Cuota de Participación: un entero cincuenta centésimas por ciento.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), número uno, tomo 1.405, libro 638, folio 41, finca 11.503.

Referencia Catastral: 9326122VK3692N0016OE.

Y que procediendo la Subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría. La primera subasta se señala para el día 9 de enero de 2012 a las doce horas. La segunda, en su caso, para el día 3 de febrero de 2012, a las doce horas. Y la tercera, en su caso para el día 28 de febrero de 2012, a las doce horas. Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejor postor, el séptimo día hábil posterior a las doce horas. El tipo para la primera subasta es de trescientos siete mil sesenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (307.061,59). Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera. La tercera se hará sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar en la Notaría, antes del inicio de cada subasta, y mediante cheque bancario nominativo a mi nombre, el treinta por ciento del tipo correspondiente, para tomar parte en la primera o segunda subasta, y el veinte por ciento del tipo de la segunda, para tomar parte en la tercera. Las personas legitimadas para mejorar la postura ganadora en la tercera subasta, cuando ésta no alcance el tipo de la segunda subasta, deberán también consignar previamente el cincuenta por ciento del tipo de la segunda subasta, salvo que se trate del propio acreedor. No se admitirán las posturas por escrito en pliego cerrado, que lleguen a la Notaría después de iniciado el acto de licitación en cada subasta o que no vengán acompañados del justificante del depósito previo. La documentación y certificación registral previstas en los artículos 236 a) y 236 b) del

Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de Lunes a Viernes, que no sean días festivos, en horario de diez a trece treinta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Continuarán subsistentes las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Getafe, 3 de noviembre de 2011.- El Notario.

ID: A110082553-1